**RESOLUCIÓN DECANAL Nº597-2024-UNSCH-FCEAC-D**

Ayacucho, 09 de agosto de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2444081 de fecha 19 de julio de 2024, presentado por el bachiller **JHIMMY DANIEL GOMEZ ESPINOZA,** para optar el Título Profesional de Contador Público, por Trabajo de Suficiencia Profesional, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 244-2022-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de Trabajo de Suficiencia Profesional**: Proceso de la ejecución presupuestal y financiera de la planilla única de pago en la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco periodo 2020**, fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: CPC Rene Martínez Zea, CPC Toño Fredy Rojas Palpan y CPC Alejandro Clever Coronel Cajchaya;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional del Bachiller JHIMMY DANIEL GOMEZ ESPINOZA, se llevó a cabo el día 04 de agosto de 2022, a horas 11:00, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictamen Nº 223-2024-FCEAC-EPCA-CDGATP de fecha 31 de julio de 2024 la comisión dictaminadora de Grado Académico y Título Profesional de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público al Bachiller JHIMMY DANIEL GOMEZ ESPINOZA;
Que, mediante Proveído Nº 470-2024- EPCA-FCEAC/UNSCH, recepcionado con fecha 08 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional De San Cristóbal De Huamanga Vigente y en merito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º** **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al bachiller **JHIMMY DANIEL GOMEZ ESPINOZA.**

**Artículo 2º** **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

**Artículo 3º** **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**




Distribución:
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesado
Archivo

PHV/jbr